

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
R E T I R O

Administración Municipal



DECRETO EXENTO N° 1340

RETIRO, 09 ABR 2018
VISTOS:

- 1°. Decreto Exento N° 4.032 de fecha 14.dic.2017, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2018.
- 2°. Solicitud del Contribuyente Sra. **CLAUDIA FUENTES SOTO**, RUT N° 11.768.585-3.
- 3°. Decreto Exento N° 2.172 de fecha 01.07.2013, el que delega de Modo General y permanente las Atribuciones al Administrador Municipal.
- 4°. Ingreso Municipal por Pago de Derechos Municipales N° 000932, del 02 de Marzo del 2018.
- 5°. Certificado N° 010 de fecha 09.03.2018, de Tesorería Municipal que acredita ingreso.
- 6°. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por el Decreto I N° 622.

DECRETO:

1°.- **DEVUÉLVASE**, al Contribuyente Sr. Sra. **CLAUDIA FUENTES SOTO**, RUT N° 11.768.585-3, la Suma de \$26.930.- (veintiséis mil novecientos treinta mil pesos), según Visto N° 2, correspondiente a Pago de Derechos Municipales por concepto de Camión Limpia Fosas.

2°.- **IMPÚTESE**, por concepto de devolución el valor de \$26.930.- (veintiséis mil novecientos treinta mil pesos) a la cuenta 26.01.000.000.000 "Devolución".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE EL ORIGINAL.

"Por orden del Sr. Alcalde"

GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL ALCALDE
★ RETIRO
RODRIGO LARRAÑAGA GUTIERREZ
Administrador Municipal

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal
- Tesorería Municipal
- Adm. y Finanzas
- Control Interno
- Interesado
- Archivo Admun./
RLG/GBT/yyv